



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C/EX.- N° 2023-46403793-GCABA-DGAYDRH. Llamado a concurso Profesional en la Guardia Médica (Orientación Emergentología), HGACA.

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y los Expedientes de Concursos N° **2023-46403793-GCABA-DGAYDRH**.

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante **uno (1) cargo** de **Profesional en la Guardia Médica (Orientación Emergentología)**, con **30 hs. semanales** de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, *debido a la vacante producida por la cesantía del Dr. MORENO Eduardo J. CUIL: 20-33876806-1.*

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

*Que se destaca que, se encomendó la firma del despacho y todo asunto inherente de la Dirección de este nosocomio, al Sr. Subdirector el Dr. Napoli, Eduardo Daniel, CUIL: 20-13545349-9, F.M.: 289.728, por el lapso de duración de la Licencia por Descanso Anual Remunerado, de acuerdo al Artículo 1° de la Disposición N° **DI-2024-160-GCABA-DGHOSP**, al Director del Hospital General de Agudos Cosme Argerich, Dr. Hernández, Néstor Abel, CUIL: 20-13156664-7, F.M.: 289.730;*

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

EL DIRECTOR DEL
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
DR COSME ARGERICH
DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para la selección de **uno (1) cargo** de **Profesional en la Guardia Médica (Orientación Emergentología), con 30 horas. semanales de labor**, dependiente de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por la Resolución N° 4564/GCABA-MEFGC/2019, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargos a Concursar: **Profesional en la Guardia Médica (Orientación Emergentología)**

Profesión y especialidad: **Sin Especialidad.**

Unidad Organizativa de destino: **Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich**

Lugar de Inscripción: **Oficina de Recursos Humanos HGACA. Pi y Margall 750 Subsuelo, CABA.**

Fecha de apertura: **23 de setiembre 2024**

Cierre de la inscripción: **18 de octubre 2024**

Horario de Inscripción: **7:30 a 10:30 hs.**

Información General consultar la Página Web:

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en el Departamento de Personal durante los días de inscripción, presentando el original y dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de Jurado

TITULAR

- | | | |
|------------------------------|--------------|---------|
| 1.-DR. MALVENTANO HUGO O. | Jefe Unidad. | (HGACA) |
| 2.-DR. CETERA RICARDO M. | Jefe Unidad. | (HGACA) |
| 3.-DR. LOZANO CHANG JORGE E. | Jefe Unidad. | (HGACA) |

SUPLENTE

- | | | |
|--------------------------|--------------|---------|
| 1.- DR.GALIN PABLO R. | Jefe Unidad. | (HGACA) |
| 2.- DR. VENERONI ROBERTO | Jefe Unidad | (HGACA) |
| 3.- DRA. ALESSIO ANALIA | Jefe Unidad | (HGACA) |

REPRESENTANTE GREMIAL: ASOCIACION MEDICOS MUNICIPALES GCABA.

1.- Dr. LOZANO CHANG JORGE E.

2.- Dra. ALESSIO ANALIA

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento dela inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-